

# Un PROYECTO para la gente

Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente

INDEPENDIENTES



# Índice

Presentación

Bloque 1. Un proyecto que cuida la democracia participativa.

Bloque 2. Un Proyecto feminista

Bloque 3. Un proyecto que cuida el empleo y la economía local

Bloque 4. Un Proyecto que cuida los servicios públicos esenciales

Bloque 5. Un proyecto que cuida de nuestra agua y nuestra gestión de residuos.

Bloque 6. Un Proyecto que cuida la Movilidad.

Bloque 7. Un Proyecto que cuida nuestras calles, plazas y jardines, dando vida a nuestros espacios comunes.

Bloque 8. Un Proyecto que cuida a sus mayores.

Bloque 9. Un Proyecto que cuida de su infancia y juventud, y de la relación con la Universidad.

Bloque 10. Un Proyecto que cuida la educación y el deporte.

Bloque 11. Un Proyecto que cuida la vivienda como un derecho.

Bloque 12. Un Proyecto que cuida nuestro patrimonio y las culturas democráticas, laicas y plurales.

Bloque 13. Un Proyecto que cuida la sostenibilidad y el medio ambiente.

Bloque 14. Un Proyecto que cuida los derechos de los animales.

Bloque 15. Un Proyecto que cuida de la integración, la solidaridad y la interculturalidad.

Bloque 16. Un Proyecto que cuida la salud de nuestro Pueblo.

Bloque 17. Un proyecto que cuida al personal municipal



**VOTA  
AURORA**

INDEPENDIENTES  VERDES  EGUO 

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**



# Presentación

La **Confluencia de Izquierdas para la Gente** nace como respuesta al convencimiento de que es posible y necesario construir un nuevo sentido común que ponga por delante lo de todos frente a lo de unos pocos, la cooperación frente a la competencia, la solidaridad frente al egoísmo, el estado frente al mercado y a los de abajo frente a los de arriba. Sabemos que el camino es unir los intereses de todas las clases subalternas frente a la dinámica perversa de un capitalismo que no solo es injusto, sino que amenaza, literalmente, la vida en nuestro planeta.

Por eso es imprescindible construir una transición ecológica justa que incorpore la descentralización del modelo de distribución y comercialización de productos alimentarios, que apueste por la recuperación de materiales teniendo en cuenta que la durabilidad de los productos, su reutilización y reparación es mucho más eficiente en términos energéticos que su reciclado y/o recuperación de los materiales que lo componen y que la protección de los espacios naturales y conservación de la biodiversidad es esencial.

La transformación que propugnamos exige una administración democrática y participativa, que se proponga garantizar los derechos de todas; particularmente los de la mayoría social trabajadora, especialmente de las mujeres; que sea garante de unos servicios públicos de calidad y universales, que garanticen el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho al ocio; para redistribuir la riqueza y las oportunidades.

No nos conformamos únicamente con promover el bienestar social. Aspiramos a la justicia social y la igualdad. Una revolución democrática y una revolución social son dos procesos íntimamente relacionados.

Aspiramos a construir un futuro diferente, con un modelo productivo sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza que generemos. Un futuro en el que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación, cuidados... un futuro con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo la sostenibilidad medioambiental. En definitiva, decidir qué producir, cómo hacerlo y cómo distribuirlo.

Creemos que somos legión quienes creemos que hay alternativa a lo que nos proponen las élites, pero para conseguirlo nos necesitamos a todas, y necesitamos hacerlo desde lo local, desde lo más cercano. Ese es nuestro objetivo y el objetivo de este programa.

Hemos articulado un programa basado en los principios de las organizaciones que la conforman, y de la inteligencia colectiva de las personas que han querido formar parte del proceso participativo que lo ha generado. Personas que han puesto su tiempo y su inteligencia a trabajar para soñar un Puerto Real mejor, y contamos contigo para llevarlo a cabo el próximo 28 de Mayo con tu voto, porque hemos decidido cuidarnos.

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**

INDEPENDIENTES   VERDES  
EQUO

## Bloque 1

### Un proyecto que cuida la democracia participativa.

Hay una pluralidad de medios donde se materializa de forma efectiva la participación de la sociedad civil en la gestión de la res pública.

En la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** no nos conformamos con que la participación se limite al mero ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, a votar o a que te voten cada cuatro años.

Creemos en el derecho a ser consultado o consultada, a que haya transparencia en la acción de gobierno y control de la misma. También queremos desarrollar actitudes colaboradoras en el marco de un proceso de co-decisión y co-gestión.

Eso supone facilitar una intervención lo más activa posible de la ciudadanía, organizada o no, en las políticas que realiza su ayuntamiento, y reconocer, reanimar y apoyar el tejido asociativo local como parte activa en las dinámicas de participación ciudadana.

Para ello proponemos:

1. **Elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de Puerto Real 2023-2033 con todos los sectores sociales y territoriales del municipio; el cual debe vertebrar la acción del gobierno en los próximos años implicando a los diferentes sectores de la población (partidos políticos, universidad, empresarios y comerciantes, asociaciones y colectivos ciudadanos, etc.).**
2. Diseñar una política de promoción de la participación ciudadana a nivel local, que promueva el compromiso activo y los esfuerzos de toda la corporación.
3. Aprobar una Carta de Derechos de Participación de la ciudadanía que incorpore la capacidad que tienen nuestras vecinas y vecinos para acceder a información, reunión, asociación, petición, audiencia en la tramitación de procedimientos o actuaciones, iniciativa ciudadana de acciones o actividades, presentar quejas o reclamaciones, intervenir en las sesiones públicas municipales, consulta popular, política municipal de fomento del asociacionismo, acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.
4. Desarrollar los Consejos Municipales de Participación y recuperar espacios de participación abandonados como la Mesa de Movilidad, la Comisión de Accesibilidad o la Mesa de Cooperación Internacional.

5. Garantizar la recuperación de los Presupuestos Participativos con un porcentaje garantizado.
6. Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas y que incorpore una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes gestionan o son responsables del sector público, hayan trabajado en la administración los tres años anteriores.
7. Actualización del portal de transparencia municipal.
8. Retomar canales de participación telemáticos (Decide Puerto Real) y presenciales.
9. Desarrollo de consultas populares para decisiones importantes.
10. Convocar subvenciones municipales destinadas a entidades sociales para el desarrollo de actividades, servicios y programas.
11. Fomentar la información y formación en materia de consumo en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios.

## Bloque 2

### Un Proyecto feminista

Hablar de feminismo es hablar de libertad y de igualdad, pero es también hablar de seguridad y de cuidados, en concreto de la necesidad de socializar los cuidados para que no recaigan siempre sobre las mujeres, de la necesidad de articular la seguridad que nos va a permitir ser más libres e iguales.

Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social.

Es incuestionable ese hecho para quienes formamos parte de la **Confluencia de Izquierdas para la Gente**. Pero además en este bloque planteamos lo que aportan y contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación, el aumento de la productividad y la protección ambiental.

En Puerto Real existen barriadas donde el índice de soledad supera el 60%. La mayor parte de las personas que engordan este índice son mujeres.

Para ello proponemos:

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**  
INDEPENDIENTES  VERDES  
EQUO

12. Formación transversal a todas las concejalías que conforman el gobierno municipal en clave feminista y el trabajo desde una perspectiva de género.
13. Estudio de los índices de pobreza y soledad entre las mujeres puertorriqueñas.
14. Itinerarios para mujeres en edad de jubilación con talleres de facturación y fácil gestión de recursos que faciliten una reducción de gastos en sus hogares.
15. Itinerarios para mujeres en edad laboral con talleres sobre búsqueda y mejora de empleo.
16. Red de acompañamiento y seguimiento de mujeres que vivan en soledad.
17. Desarrollo de una Ruta Violeta Deportiva segura que permita la realización del deporte al aire libre sin miedos.
18. Fomento de la visibilidad de las aportaciones sociales de las mujeres puertorriqueñas mediante una ruta patrimonial con las mujeres más memorables de Puerto Real.
19. Fomentar que los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres. En este sentido debemos tener en cuenta la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres que se encuentran en situación de discapacidad.
20. Concienciar y trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local.
21. Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen por la eliminación de los estereotipos de género.
22. Creación de una red de calles seguras que unan puntos estratégicos con el centro del pueblo, como la universidad o los barrios alejados.
23. Cursos municipales de defensa personal y de cuidado del cuerpo para mujeres.
24. Paridad en la oferta cultural municipal.
25. Formaciones complementarias educativas y afectiva sexual.
26. Formación en materia de género y violencia machista al personal de la policía local.

## Bloque 3

### Un proyecto que cuida el empleo y la economía local

Creemos que tenemos mucho que hacer desde el ayuntamiento para garantizar el empleo de nuestras vecinas y vecinos y para promocionar económicamente nuestro territorio.

No olvidamos que nuestra trayectoria industrial constituye una identidad dinámica; Estamos en la defensa del sector naval, de automoción y aeroespacial.

La humanidad siempre ha necesitado barcos, cambiará la forma de hacerlo, los materiales y tecnologías que se emplean, su sostenibilidad e innovación, pero siempre necesitaremos barcos; y en Puerto Real sabemos hacer barcos.

Como elemento esencial e identitario, nuestro pueblo tiene que recuperar la actividad en el sector naval. Y si bien las decisiones no se toman aquí, tendremos que ir a donde se toman las decisiones. En este sentido, la tarea del gobierno municipal está en hacer visible ante las administraciones del estado que Puerto Real, sus astilleros y su industria constituyen una fuerza y una experiencia imprescindible.

Las corporaciones locales pueden y deben generar empleo directo en actividades social y ecológicamente útiles para nuestros municipios. Nadie mejor que ellas para detectar las necesidades de sus localidades.

Además, desde la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** abogamos por el impulso decidido al comercio local y a la economía social y solidaria, una de las líneas de acción económica persigue fortalecer un desarrollo de las ciudades y pueblos mediante el fomento de iniciativas productivas de alto arraigo social, generadoras de riqueza no especulativa, de empleo estable, vinculadas al territorio y social, económica y humanamente sostenibles.

Se trata de avanzar hacia un modelo económico más democrático y más participativo y también más resistente a los efectos de unas grandes crisis, cada vez más recurrentes. Otro eje fundamental es el desarrollo de mecanismos de colaboración público-social

(con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.

Por último es necesario el establecimiento de cláusulas sociales en la contratación pública para evitar que el precio sea el único y fundamental factor a tener en cuenta a la hora de la adjudicación.

Por todo ello proponemos:

- 27. Plan de dinamización de la economía y el comercio locales. Elaborar un plan de dinamización para el centro comercial local, con la debida participación de comerciantes y ciudadanía. Un Plan que enlace de forma coherente con el nuevo modelo de movilidad y que provea de servicios, actividades, mobiliario urbano y espacios adaptados a todas las personas, de manera que puedan compatibilizar sus compras con el ocio y el esparcimiento, siempre alrededor del comercio local, los productos de proximidad y la cobertura de los servicios básicos. Se trata de**

**crear un Centro Comercial Abierto donde se pueda permanecer, dando también respuesta a las condiciones impuestas por el cambio climático.**

28. Aprobar un Plan de Empleo Local que incluya el desarrollo de manera directa de actividades social y ecológicamente útiles para nuestro municipio a través de organismos autónomos o empresas públicas; revitalizando el Instituto de Promoción Económica (IMPRO).
29. Utilizar mecanismos de colaboración público-social con cooperativas y empresas de la economía social para la gestión de determinadas actividades y servicios municipales.
30. Implementar el uso de cláusulas sociales en la contratación pública para incorporar como criterio de adjudicación la igualdad, accesibilidad, seguridad, salud laboral, estabilidad en el empleo, formación en el lugar de trabajo, conciliación familiar, protección del medio ambiente y respeto de los derechos humanos.
31. Impulsar planes de dinamización económica para incentivar el comercio local y las actividades empresariales que desarrollen el sector industrial primario y que tengan como eje fundamental la sostenibilidad, donde las actividades humanas se desenvuelvan con pleno respeto al resto de la naturaleza.
32. Creación y fomento de un Foro Socioeconómico que facilite la comunicación y ponga en valor la experiencia, habilidades y conocimientos del tejido empresarial del municipio.
33. Promoción de una moneda local para promover el comercio local.
- 34. Plan de Impulso Turístico. Diseñar un plan estratégico de turismo que ponga en valor el rico patrimonio natural, cultural, histórico y gastronómico de Puerto Real. Un plan que proyecte una dotación de servicios, infraestructuras y oferta de calidad al municipio acorde a la demanda, al tiempo que prevenga los problemas potenciales que genera un turismo desordenado en relación con las dinámicas poblacionales (gentrificación), los precios de las viviendas (turistificación) y la pérdida de identidad territorial.**
35. Recuperar el proyecto Las Aletas Real y Sostenible (LARS) basado en el impulso de la economía verde y azul aprovechando los recursos endógenos como elemento de captación de fondos para la generación de empleo y riqueza en nuestra ciudad y el entorno de la Bahía de Cádiz.
36. Buscar un marco de colaboración con la Universidad, en la que se implique la empresa pública GEN, en el marco del proyecto LARS para el establecimiento en los terrenos municipales de Las Aletas de un campus tecnológico de investigación dedicado a la



economía azul. Es decir el uso de recursos marinos para actividades añadidas a las tradicionales, como generación de medicamentos, biocombustibles con algas, etc.

37. Reactivar sectores productivos del sector agropecuario fomentando que el valor añadido de los productos se quede en nuestra ciudad. Por ejemplo incentivando o bonificando la agricultura ecológica.

## **Bloque 4**

### **Un Proyecto que cuida los servicios públicos esenciales**

Los servicios públicos esenciales son para facilitarle la vida a la gente.

Es imposible hacer una transición ecosocial justa, que no deje a nadie atrás, sin unos servicios públicos que garanticen el acceso a los mínimos vitales: en agua, en transporte, en energía, en dependencia.

La defensa y mejora de nuestras empresas públicas se vuelve, así, esencial para garantizar el acceso a estos derechos vitales. Que estos servicios sean públicos es la condición necesaria (aunque no suficiente) para establecer la eficiencia en el uso de los recursos necesarios y un criterio social para llevarlos a cabo

frente a servicios privatizados cuyo objetivo no puede ser otro que el beneficio económico y no el social o ambiental.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable, para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados. Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

Por todo ello proponemos:

38. Compromiso público de no volver a licitar ni sacar a concurso servicios públicos que puedan ser prestados de forma directa.
39. Definir una estrategia que estudie el coste de la municipalización de los servicios públicos externalizados y prestados por empresas privadas.

40. Preparar procesos de consolidación interna de las plantillas de procesos de municipalización realizados, garantizando la máxima objetividad e igualdad de oportunidades en el proceso de acceso.
41. Compromiso de dedicar el remanente de tesorería a la mejora de servicios públicos no a amortizar deuda.

## **Bloque 5. Un proyecto que cuida de nuestra agua y nuestra gestión de residuos.**

Debemos caminar hacia una nueva cultura de la gestión de los residuos. Defendemos que una correcta política de gestión de residuos debe hacer hincapié en la reducción en origen. En la disminución de embalajes, envases y bienes de poca duración.

Hacer una apuesta por los mercados cercanos precisa de menos envases y facilita la retornabilidad y la reutilización.

El reciclaje perfecto es un mito, debido a la degradación y el envejecimiento natural de las materias primas, pero es fundamental que tras la reutilización las materias primas se reciclen lo máximo posible.

Nos comprometemos en la defensa de políticas que promuevan la prolongación de la vida útil de los productos, al margen de modas, obsolescencias técnicas o de software. Políticas que fomenten el mantenimiento, la reparabilidad y potencien el uso compartido.

Asumimos el compromiso de poner en marcha medidas para la reducción de los residuos, implantando y mejorando el contenido de la Ley de Residuos, basándonos en el fomento de la reutilización, y en última instancia el reciclaje, alcanzando al menos el 80% de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en 2027 con la vista puesta al objetivo de residuo 0.

Por todo ello proponemos:

42. Fomentar la donación para la reutilización de los productos.
43. Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización sobre la prevención de residuos y el abandono de residuos dispersos.
44. Fomentar la reducción de la generación de residuos en el comercio mediante la venta de productos a granel, la venta y el empleo de envases o dispositivos reutilizables.

45. Fomentar la adecuación de los comercios minoristas de alimentación, según establece la normativa vigente, a fin de fomentar la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables.

En relación con las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos:

46. Adoptar las medidas necesarias, a través de los planes y programas de gestión de residuos, para garantizar que se logran los objetivos establecidos para la preparación para la reutilización y el reciclado.
47. Fomentar la reparación, reutilización y actualización de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, textiles y muebles, envases y materiales de construcción.
48. Prohibir, en el ámbito de sus competencias, que los residuos susceptibles de ser preparados para reutilización o reciclados puedan destinarse a incineración, con o sin valorización energética.

En relación con la recogida separada de residuos:

49. Involucrar a la ciudadanía en la mejora de la recogida selectiva de los residuos urbanos, adecuando y garantizando la accesibilidad universal del parque de contenedores a las necesidades reales y promoviendo un debate ciudadano sobre cómo queremos gestionar los residuos.
50. El ayuntamiento adaptará los contratos de prestación de servicios, concesión de obras, concesión de obra y servicio o de otro tipo, para los servicios de recogida y tratamiento de residuos de competencia local al objeto de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en la nueva normativa de aplicación.

En lo que se refiere a las preceptivas nuevas tasas municipales que hay que acometer:

51. Reordenación de la Gestión de Residuos para afrontar los nuevos tributos medioambientales de forma menos lesiva para el ciudadano.

En la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** apostamos por un modelo de gestión pública del agua ligado a la promoción de nuevas formas de control social que garanticen la transparencia, la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana efectiva.

52. Establecer un modelo de gestión integrada que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento, mediante la coordinación con los gestores del Dominio Público Hidráulico y Marítimo Terrestre.
53. Establecer la puesta en marcha procesos de planificación a largo plazo para desarrollar, acordar e implementar acciones que integren todos los aspectos del ciclo urbano del agua, incluida la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
54. Solicitar a la Junta de Andalucía que incluya en su plan de inversiones hidráulicas la implantación del sistema terciario en la futura depuradora de Puerto Real, que permita el aprovechamiento de aguas residuales para riego.
55. Garantizar una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día- y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente (asequibilidad económica).
56. Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores (p.e. consumo mayor a 10.000 m<sup>3</sup>/año) en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.).
57. Valorar y respetar la red de drenaje natural como un recurso del territorio urbano y metropolitano.
58. Penalizar los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva vinculados al número de habitantes por vivienda y con especial incidencia al consumo ligado a la posesión de piscinas o campos de golf.
59. Planificar y realizar las inversiones necesarias para garantizar que el agua llegue a las personas en las mejores condiciones y de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
60. Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.
61. Promover la gestión diferencial de la calidad del agua y adecuar, por tanto, la calidad del agua al uso a que se destine en cada caso.

62. Promover el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral mediante campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua que debería dar lugar a actuaciones que faciliten dicha sensibilización. Como ejemplo de lo anterior, tendríamos campañas como la de fomento del agua de "grifo".
63. Implementar el Plan de Prevención de Sequías de Puerto Real buscando el diálogo y cooperación con el resto de los municipios con los que se comparte el recurso. Si el recurso es compartido, su gestión debe serlo.
64. Instalación de diferentes fuentes de agua potable en la localidad.
65. Generar un plan de limpieza y mantenimiento de los husillos.

## Bloque 6.

### Un Proyecto que cuida la Movilidad.

En relación con la movilidad, siempre apostaremos por soluciones públicas accesibles y asequibles para toda la ciudadanía, incidiendo de manera especial en la cotidiana y en la inclusiva.

Para ello es imprescindible la integración de la movilidad en la planificación urbanística y en propuestas que fortalezcan las alternativas al coche privado en la movilidad urbana mediante el fomento de medios saludables, la optimización de los medios de transporte colectivos y compartidos y la introducción de la perspectiva feminista

Por todo ello proponemos:

- 66. Plan de Movilidad para una ciudad amable. Priorizar la ciudad para las personas con atención a la accesibilidad, la seguridad y la convivencia entre los diferentes medios de movilidad rodada con preferencia en los alternativos al vehículo privado. Una ciudad *amable* debe ofrecer soluciones de movilidad en el siguiente orden de preferencia: peatonal, público, rodado no motorizado y, finalmente, rodado motorizado.**
67. Adoptar medidas para pacificar el tráfico restringiendo el paso de vehículos a ciertas zonas mejorando de esta forma la calidad de vida de la

vecindad, y recuperando ese espacio para el esparcimiento de las personas, y la implantación de otros sistemas de movilidad sostenible, como la bicicleta.

68. Actualización y compromiso de aplicación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva para personas con discapacidad física e intelectual que garantice tanto criterios arquitectónicos urbanos que aseguren la movilidad de personas con discapacidad física, como elementos concretos de señalética que garanticen la movilidad por la ciudad y el acceso a edificios y servicios públicos municipales a personas con discapacidad intelectual o pérdida cognitiva.
69. Adaptación del Reglamento Municipal de Fiestas haciendo especial hincapié en la accesibilidad en la Feria de nuestra localidad, para dar cumplimiento del Decreto 293/2009.
70. Coordinación con la Policía Local para el seguimiento de la creación de nuevas plazas de aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, mantenimiento, conservación de pintura y señalética de las ya creadas y control exhaustivo del uso adecuado de la tarjeta de aparcamiento.
71. Supervisión para el uso y funcionamiento de un transporte público accesible (autobús, tren, taxi, etc.).
72. Desarrollar y ejecutar planes ciclistas que estudien la combinación óptima de las medidas necesarias para aumentar el número de usuarias en la ciudad e inclusivos con los extrarradios.
73. Búsqueda de financiación para completar la malla de la red ciclista del municipio y revisar las vías actuales para conferirle a toda la red unas mínimas características de respeto a itinerarios peatonales, seguridad, conectividad, continuidad, directividad y homogeneidad.
74. Priorizar en el uso del espacio público a las personas más vulnerables (personas con movilidad reducida, personas mayores, infancia, padres y madres con carrito, problemas cognitivos) frente al tráfico rodado.
75. Regulación y control de la movilidad en patinete. Que podrán desplazarse en itinerarios ciclistas adaptándose a la velocidad de las bicis, pero que no podrán acceder a espacios peatonales.
76. Revisión de las líneas de autobuses urbanos buscando su optimización. Teniendo en cuenta que deben dejar de cruzar el centro histórico.
77. Aprobación de ordenanza de movilidad integral.
78. Puerto Real forma parte de un área metropolitana en la que se distribuyen los empleos, servicios, la actividad universitaria, las relaciones familiares, la actividad cultural, el ocio, y

todo tipo de actividades, que implican el desplazamiento constante entre las distintas localidades. De ahí se deriva la necesidad de una red de transporte público eficaz que posibilite todo ese tránsito sin necesidad de recurrir al vehículo privado.

79. Nuestro Gobierno Municipal participará activamente en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz (Plan de Movilidad Sostenible), teniendo en cuenta que Puerto Real, siendo centro del área metropolitana, no se quede al margen.

## **Bloque 7.**

### **Un Proyecto que cuida nuestras calles, plazas y jardines, dando vida a nuestros espacios comunes.**

Las calles y plazas son espacios públicos importantes para el encuentro y la convivencia ciudadana, que mejoran nuestro bienestar y la calidad de vida.

Atendemos a una prioridad constante en las reivindicaciones de la ciudadanía, que nos demanda una mejor atención a la limpieza, mantenimiento y embellecimiento de nuestras calles, plazas y jardines.

Prestarles importancia consiguen que se mejore la accesibilidad, la movilidad sostenible, la promoción del comercio local y de su actividad económica, todos ellos objetivos que nos marcamos.

Queremos mejorar la imagen de Puerto Real, y las calles y plazas son la cara visible de la ciudad y su estado de conservación y mantenimiento afecta directamente a la imagen que proyecta ante sus visitantes y habitantes. Cuidarlas es una forma de demostrar el compromiso de las autoridades y los ciudadanos con el cuidado de su entorno.

Por todo ello proponemos:

- 80. Plan de Embellecimiento de Puerto Real. Cuidar nuestras calles, nuestras plazas y nuestros barrios, pensando en las necesidades del vecindario y en la imagen que proyecta la Villa. Reverdecer, limpiar, sombrear, permeabilizar la ciudad. Disponer soportes y elementos artísticos en la ciudad para que las calles cuenten la historia y trayectoria de nuestro pueblo trabajador. Visibilizar las expresiones culturales de sus gentes y poner en valor el patrimonio etnográfico de La Villa, reforzando la seña identitaria.**

81. Aumento de Recursos en Reparación y Mantenimiento de Espacios Públicos:

- Incorporando Agentes de la Economía Social.
- A través de una Oferta Pública de Empleo.

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**  
INDEPENDIENTES  

82. Un nuevo concepto del uso y mantenimiento de las zonas verdes urbanas de la localidad bajo planteamientos de uso, xerojardinería y adaptación al cambio climático. (podas, eliminar talas, elementos de inclusión, atención a las plagas y enfermedades como el Tomicus...)
83. Evitación del uso ornamental de Especies Exóticas Invasoras en jardinería municipal y plan de divulgación sobre prevención y riesgos en relación a su uso o tenencia para la ciudadanía.
- 84. Regeneración y puesta en valor, dar vida a la ribera-paseo marítimo y al borde litoral del Río San Pedro para el ocio de jóvenes, niños, mayores, con nuevos espacios para descanso, juego, diversión, restauración, con más lugares de sombra para combatir el cambio climático...**
85. Repoblación de arbolado.
86. Dispositivos de limpieza periódica de nuestras zonas de arbolado.
87. Generación de itinerarios de sombra en los lugares propios de paseo; unido a una estrategia para generar sombra natural con arbolado en todo el casco urbano.
88. Colocación y arreglo de bancos.
89. Plan de sensibilización, campaña de divulgación de buenas prácticas y aumento de la vigilancia y control en la tenencia de animales.

## **Bloque 8.**

### **Un Proyecto que cuida a sus mayores.**

Los mayores son una parte importante de la población de cualquier municipio y su inclusión y cuidado son fundamentales para la construcción de una comunidad más justa e inclusiva. Son una fuente invaluable de experiencia y sabiduría. Han vivido muchas experiencias y tienen conocimientos valiosos que pueden compartir con la comunidad. Su experiencia puede ayudar a guiar a las generaciones más jóvenes en el camino hacia un futuro más próspero y sostenible.

También son un importante motor económico y social. Muchos de ellos siguen trabajando y contribuyendo a la economía del municipio, mientras que otros se dedican a actividades sociales y culturales que enriquecen la vida de la comunidad; sin embargo a menudo tienen necesidades especiales en términos de cuidado de la salud, vivienda, transporte y servicios sociales; y queremos asegurarnos de que se tomen en cuenta estas necesidades y se proporcionen servicios y recursos adecuados para satisfacerlas.



Además, no podemos olvidar que Puerto Real no es una excepción al comportamiento poblacional global en este país y envejece a un ritmo acelerado: en Puerto Real existe un porcentaje de población del 15,8% de personas mayores de 65 años y una variación relativa en los últimos 10 años de 2,5%. La media de edad de los habitantes de Puerto Real es de 41 años, 3,8 años más que hace una década cuando era de 37,2 años. Es decir, una población cuyo envejecimiento es importante y se acelera. A este hecho hay que sumarle dos estadísticas devastadoras: alrededor del 70% de las personas que cuidan son mujeres de entre 45 y 60 años (que cambiarán de estatus en las próximas décadas de cuidadoras a cuidadas) y que la mayor parte de las horas destinadas a dichos trabajos son NO remunerados en la actualidad.

Son en resumen, una parte valiosa de nuestra comunidad y su inclusión y cuidado son fundamentales para la construcción de un Puerto Real más justo, equitativo e inclusivo.

Por ello proponemos:

90. **Residencia de Mayores. Aumentar el número de plazas para mayores en situación de dependencia. Esta acción complementa otras destinadas a mejorar la calidad de vida y la salud de nuestros mayores, al tiempo que contribuye a cuidar de quienes cuidan.**
91. Puesta en servicio de la ventanilla única de atención a personas mayores.
92. Desarrollar medidas específicas que permitan a las personas mayores intervenir en el desarrollo social y económico de la ciudad, facilitando una participación activa y una actividad saludable.
93. Creación del Servicio de Atención al Mayor.
94. Actuaciones y medidas tendentes a aliviar la soledad de las personas mayores.
95. Impulso de alternativas habitacionales para viviendas de mayores en sus diversas variantes.

## Bloque 9.

### Un Proyecto que cuida de su infancia y juventud, y de la relación con la Universidad.

Es muy importante para la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** priorizar a la infancia en la agenda pública y política, visibilizándola, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño y a la niña a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

Defendemos el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de las niñas y los niños, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**  
INDEPENDIENTES  VERDES  
EQUO

Por ello proponemos:

96. Desarrollo de un Parque de Ocio en "Las Canteras". Las Canteras es un espacio singular natural que requiere para su disfrute y conservación el adecuado mantenimiento y dotación: re apertura del chiringuito, bancos, itinerario interpretativo, cartelería, actividades para su dinamización, parque infantil y parque para mayores adecuados y, por supuesto, limpieza y mantenimiento.
97. Políticas para fomentar ciudades igualitarias desde la infancia
98. Garantizar la educación infantil de 0-3 años.
99. Diseñar los espacios infantiles coparticipados por las niñas y los niños.
100. Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Infancia.
101. Aprobación de un nuevo contrato de mantenimiento de parques infantiles.
102. Creación de una Unidad municipal frente al acoso y bullying que cuente con personal especializado en atención en salud mental infantil.
103. Parque con columpios adaptados para niños y niñas con diversidad funcional.

El sistema capitalista obliga a la juventud a tener una vida precaria en todos los ámbitos.

Nuestra juventud sigue estando sometida a condiciones laborales que no les permiten emanciparse, acceder a una vivienda, a una educación a la altura de sus necesidades. En definitiva, la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida.

Con esa situación, no se dan las condiciones para que se cumpla el artículo 48 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural.

Otra cuestión importante para la juventud es la falta de oferta de ocio. Que les obliga a buscar la diversión fuera de Puerto Real. Defendemos buscar soluciones a este problema escuchando a la juventud.

En la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** pensamos que las políticas públicas para resolverlo deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias. Nuestras propuestas deben ser aplicadas desde una perspectiva de género, ya que es en las jóvenes sobre las que recaen con mayor intensidad.

Por ello proponemos:

- 104. Foro juvenil "Diviértete y crea en tu ciudad". Crear un foro para que los y las más jóvenes puedan participar activamente en el diseño de una oferta de ocio y diversión acorde a sus necesidades y gustos para que no tengan que irse a otros municipios a buscarla.**
105. Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen:
  - a. - Relaciones afectivo-sexuales.

- b. - Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).
  - c. - Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de las y los jóvenes.
106. Garantizar el protagonismo de las y los jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.
107. Impulsar la creación del Consejo de Juventud de ámbito local.
108. Establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.
109. Facilitar el acceso y la producción de cultura a la población joven, proporcionando espacios equipados para la creación artística, como locales de ensayo, talleres o estudios.
110. Establecer programas participativos para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados, y desarrollar actividades de ocio que satisfagan tanto sus necesidades de ocio tanto diurnas como nocturnas, de manera saludable.
111. Realización de Planes municipales sobre hábitos de consumo y dependencias de sustancias tóxicas.
112. Facilitar la creación de Puntos Violeta para las diferentes actividades de ocio, con el fin de sensibilizar sobre el machismo y proteger a las posibles víctimas de agresiones machistas.
113. Despejar el camino al encuentro con la Universidad. Establecer un convenio marco con la UCA para incrementar la presencia de estudiantes y profesorado de la universidad en diversos programas y proyectos de desarrollo en Puerto Real, estableciendo y reforzando nuevos lazos de unión.
114. Crear puentes entre los centros educativos y las facultades del campus y hacer visibles los proyectos comunes que ya existen.
115. Fomentar las actividades culturales y deportivas conjuntas con la UCA en el municipio.
- 116. Promover la residencia de estudiantes e investigadores foráneos en el municipio, avanzando en la posibilidad de un Colegio Mayor.**
117. Defender el mantenimiento de la Facultad de Magisterio en el término municipal.
118. Ofrecer espacios municipales para la implantación de edificios de la Universidad dentro de la ciudad. Tanto alguna facultad como pequeños equipamientos que sirvan de atención al alumnado donde puedan resolver cuestiones administrativas.

## Bloque 10.

### Un Proyecto que cuida la educación y el deporte.

La educación y el deporte son dos pilares fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de las personas.

En primer lugar, la educación es esencial para proporcionar a las personas las herramientas necesarias para entender el mundo en el que vivimos, desarrollar habilidades y conocimientos para alcanzar nuestras metas y objetivos, y para tomar decisiones informadas y responsables. La educación también fomenta la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico, habilidades que son esenciales en una sociedad cada vez más compleja y cambiante.

En segundo lugar, el deporte tiene una gran importancia en el desarrollo físico, emocional y social de las personas. El deporte ayuda a mejorar la salud física, aumenta la confianza en uno mismo, fomenta el trabajo en equipo y la cooperación, y enseña valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia y la superación personal. Además, el deporte es una herramienta importante para la inclusión social, ya que puede unir a personas de diferentes orígenes, culturas y habilidades.

En resumen, la educación y el deporte son dos aspectos esenciales de la formación humana y tienen una gran importancia en el desarrollo integral de las personas y en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y saludable.

Por ello proponemos:

119. Diseñar, con las aportaciones de los centros educativos de la localidad, un programa de actuaciones complementarias escolares teniendo en cuenta y enriqueciéndonos con la realidad multicultural de nuestro pueblo.
120. Conveniar con otras instituciones para ampliar el uso de instalaciones deportivas.
121. Reparación, mantenimiento e instalación de equipamientos deportivos al aire libre.
122. Desarrollo de un Plan de Mantenimiento de Instalaciones.
- 123. Garantizar la dotación mínima y necesaria para el desarrollo del deporte en nuestra ciudad con la reapertura del pabellón de deportes. Este proyecto contemplará no solo la debida infraestructura si no su dotación y mantenimiento. Establecer como prioridad la búsqueda de fondos para ello, previo estudio de viabilidad e idoneidad de opciones, entre la rehabilitación del actual pabellón o la reubicación y creación de uno nuevo.**
124. Creación de una Asamblea Local de clubes deportivos con reuniones periódicas para compartir experiencias y necesidades.
125. Diseño de un Plan de Actividades Deportivas y Saludables, teniendo en cuenta las aportaciones de los clubs deportivos de la localidad.

126. Exigir a la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz que cumpla sus compromisos con Puerto Real respecto a la reforma del Muelle Ciudad. Habilitando unas nuevas instalaciones para el Club Náutico acorde a sus necesidades. Con la posibilidad de dotación de Centro de Interpretación del Parque Natural en colaboración con la Junta de Andalucía.

## **Bloque 11.**

### **Un Proyecto que cuida la vivienda como un derecho.**

En vez de hacer posible el desarrollo del artículo 47 de la Constitución que dice que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y añade que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, nuestro país se ha convertido en un paraíso para aquellos que han querido convertir la vivienda en bien de mercado con la que especular.

Los municipios no pueden ponerse de lado ante uno de los problemas más acuciantes para sus vecinas y vecinos y por eso tienen que intervenir para que en cada uno de ellos haya un parque público de viviendas en régimen de alquiler social, entendido este como aquel precio de arrendamiento que no supere el 30% de los ingresos de las familias.

La simple evolución de la población y el crecimiento disparatado de los precios del alquiler nos exigen que abordemos el tema de la vivienda, no sólo como un problema a resolver sino como una tarea natural de previsión para un ayuntamiento.

Por lo tanto, nos marcarnos un objetivo razonable y necesario, más allá de las actuaciones puntuales, la puesta en marcha de un **Plan Municipal de Viviendas en Régimen de Alquiler**.

Por todo ello proponemos:

127. Actualización del Plan Municipal de Vivienda.

128. Movilizar vivienda vacía hacia el alquiler a precio asequible con la articulación de convenios con el sector privado.

129. Plan de mediación de viviendas de alquiler.

130. Estancias de alojamiento temporal para familias en riesgo de exclusión.

131. Puesta de suelo a disposición de proyectos cooperativos de viviendas en cesión de uso.

132. Reserva de viviendas de alquiler municipal en nuevas promociones.

133. Incentivar la vivienda en todos los regímenes de protección, especialmente en régimen de alquiler.

134. Impulsar campañas de instalación de ascensores en viviendas de protección oficial para hacerlas accesibles asesorando a la ciudadanía sobre el acceso a convocatorias de administraciones supramunicipales y dotando de fondos municipales para complementar.

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**  
INDEPENDIENTES    VERDES  
EQUO

135. Diagnóstico de la situación del Plan General de Ordenación Urbana para evaluar la posibilidad de su modificación bajo un prisma de facilitar el acceso a la vivienda de la ciudadanía.

## Bloque 12.

### Un Proyecto que cuida nuestro patrimonio y las culturas democráticas, laicas y plurales.

La **Confluencia de Izquierdas para la Gente** cree que la cercanía a la ciudadanía de las entidades locales hace aún más necesario que dediquen esfuerzo a la salvaguardia del derecho al acceso a la cultura y garantizando, mediante el desarrollo de los servicios públicos adecuados, la conservación, la promoción y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Entendemos el municipio como el espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, con capacidad para educar a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.

Por eso debemos aprovechar las políticas públicas para garantizar la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, apoyar la creación y difusión democrática de la cultura en toda su amplia gama de diversidad y pluralidad.

Y también para recordar que es imprescindible que nuestro país reconozca y rinda homenaje a las víctimas del franquismo y garantice plenamente los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de todas ellas.

Consideramos la laicidad de las instituciones del estado como la garantía de respeto a la libertad de conciencia.

La confluencia de Izquierdas de Puerto Real acoge también en su programa la Carta Reivindicativa en defensa del derecho constitucional a la libertad de conciencia y la laicidad propuesta por Europa Laica para su incorporación a la acción de gobierno o de oposición dentro del marco legal competencial y de soberanía que corresponde a la corporación municipal.

Por todo ello proponemos:

136. Puerto Real fomentará el desarrollo de actividades musicales abriendo locales de ensayo y programando actuaciones de grupos locales en los escenarios municipales. Los municipios fomentarán la creación de compañías de danza y de *teatro*. Se desarrollará normativamente el estatuto de "compañía residente" en los centros culturales bajo su gestión. Se apoyará la creación de una escuela municipal de música, danza y teatro.

137. Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
138. Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en el municipio.
- 139. Transformación del Centro Cultural “Rosa Butler” en un espacio de creación cultural y musical y una propuesta de ocio juvenil. Con proyectos de autogestión y de gestión participada.**
140. Diversificación y distribución del Ocio cultural y musical a diferentes zonas de la localidad.
141. Apertura del anexo al Teatro Principal orientando su uso preferentemente a las artes escénicas.
142. Puesta en marcha de un festival de música anual que dinamice toda la ciudad.
143. Redacción de un Plan Estratégico de recuperación del patrimonio cultural del término municipal, que tenga en cuenta el patrimonio en el Parque Natural Bahía de Cádiz (casas salineras, molinos de mareas, etc.), el patrimonio del ámbito rural (cañadas, cortijos, etc.) y especialmente el conjunto histórico y su entorno.
144. Dentro del Plan estratégico, que debe entenderse a largo plazo y especialmente en colaboración con la Junta, por la elevada inversión necesaria, se establecerá una prioridad a corto y medio plazo en la búsqueda de fondos. Priorizando la rehabilitación del Convento de La Victoria, la rehabilitación definitiva de la Iglesia San José, la finalización del teatro, llenar de contenido el Real Carenero y la puesta en valor de El Trocadero.
145. Incluir en la estrategia un línea de archivo y difusión, que incluya inventario, digitalización y documentación de patrimonio, con objeto de dar contenido a la web municipal, tener contenidos descargables, presencia en redes sociales para la difusión del patrimonio, etc.
- 146. Proyectar la Casa de las Columnas como espacio para albergar una segunda Biblioteca y actividades culturales relacionadas.**
- 147. Albergar una biblioteca en el Río San Pedro.**
148. Desarrollar un Plan municipal de fomento de la lectura.
149. Impulso de las jornadas de teatro “Alfredo Los”.

## Bloque 13.

# Un Proyecto que cuida la sostenibilidad y el medio ambiente.

Nos encontramos en una situación de emergencia climática, en un sistema sometido a múltiples crisis derivadas, fundamentalmente, de un modelo de consumo depredador que no tiene en cuenta los límites biofísicos del planeta. La biodiversidad se encuentra gravemente mermada y ello pone en riesgo desde la polinización y la diversidad de los cultivos, hasta la salud, toda vez que dicha BBDD es la primera barrera contra pandemias y enfermedades de transmisión vectorial.

Todo ello en un sistema sometido a una transición energética que impone *sine qua non* la sustitución de fuentes fósiles por renovables. Esta transición no va a ser (no está siendo) ni sencilla ni barata y hemos de luchar activamente por no dejar a nadie atrás.

En la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** tenemos claro que todas estas crisis no son simplemente un grave problema ambiental sino eminentemente social y político al revertir directamente en la pérdida de salud, de calidad de vida y, como no, en un encarecimiento de los bienes más básicos: electricidad, alimentos, combustibles...

Por consiguiente, las ciudades y los pueblos tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

Nosotras y nosotros optamos por convertir Puerto Real en un lugar sostenible, en donde toda la ciudadanía disfrute de una digna calidad de vida y la dinámica productiva de la ciudad genere prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

Por todo ello proponemos:

150. **Implementación de una Comunidad Energética Local con un triple objetivo: luchar contra la pobreza energética, promover el asociacionismo y aumentar la producción renovable, contribuyendo así a la adaptación y a la mitigación del cambio climático.**
151. Aprobar de una vez por todas el Plan Municipal frente al Cambio Climático, tomando en consideración las medidas propuestas en el proceso participativo llevado a cabo hace más de un año.
152. Apertura de una Oficina para el asesoramiento de la ciudadanía en materia de rehabilitación de vivienda, optimización de facturas y consumos, mejora de la eficiencia, movilidad eléctrica y acceso a las actuales subvenciones destinadas a todo ello proveniente de los Next Generation.
153. Constitución de la Asamblea Ciudadana por el Clima (ACC) municipal para estimular la participación ciudadana que es esencial para proponer medidas ambiciosas a la altura de la crisis ecosocial.
154. Desarrollo de un urbanismo sostenible que debe regir los planes municipales de ordenación urbana.
155. Establecer parcelas de amortiguamiento medioambiental en las que no se construya para generar espacios de biodiversidad urbana.
156. Promover centros de compostaje urbano cuyo objetivo es la economía circular real recogiendo desecho orgánico para convertirlo en compost que se usará en los parques públicos municipales.
157. Instalación de placas fotovoltaicas en las instalaciones municipales, y de puntos de recarga eléctrica.
158. Desarrollar una ordenanza solar ambiciosa que facilite la democratización de la energía y la implantación de la fotovoltaica de autoconsumo y distribuida.



159. Recogida selectiva de residuos para su valorización según las características del municipio, desarrollando procesos democráticos con las vecinas y vecinos para decidir qué modelo.
160. Políticas de apoyo al comercio local para la recogida selectiva de residuos y fomentar la venta a granel y el uso de recipientes y bolsas reutilizables.
161. Implementación de políticas de prevención en la generación de residuos.
162. Fomentar los mercadillos de producto cercano y sostenible
163. Deberán incorporarse criterios medioambientales y de prevención de la generación de residuos en las compras de las entidades locales y de las empresas. En relación con las compras del sector público, los mencionados criterios podrán integrarse en los pliegos o documentación contractual de carácter complementario, como criterios de selección o, en su caso, de adjudicación.
164. Incentivar la participación de vecinos y organizaciones implicadas en las fases de elaboración y seguimiento de los documentos que debe realizar el Ayuntamiento como plan de gestión de residuos, plan de prevención o estrategias de economía circular.

## **Bloque 14.**

### **Un Proyecto que cuida los derechos de los animales.**

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

Por todo ello proponemos:

165. Se creará y mantendrá un padrón de todos los animales domésticos, con obligación de chipar a los animales que la ley determina.
166. No daremos apoyo ni difusión a festejos o actividades que no garanticen el bienestar animal y/o impliquen el uso de animales sobre los cuales se produzcan vejaciones, sufrimiento o muerte.
167. Se reforzará el control y sanción por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, las situaciones de maltrato, abandono y tenencia de animales en condiciones indignas.
168. Dedicaremos actividades, campañas y espacios municipales a la difusión, cuidado de la protección animal y de su medio. En especial campañas antiabandono, contra el maltrato...

169. Permitir el seguimiento y supervisión de la ciudadanía y organizaciones de protección animal, del cumplimiento de los servicios en materia de protección animal y de los contratos de éstos.
170. Retomar el proyecto CER (Captura-Esterilización-Retorno) de los gatos de las colonias. Se impartirán cursillos de información, seguimiento y mejoras para los cuidadores y las cuidadoras
171. Creación de nuevos espacios de sueltas para animales de compañía.

## Bloque 15.

### Un Proyecto que cuida de la integración, la solidaridad y la interculturalidad.

La integración social de todas las personas que forman un municipio es un derecho constitucionalmente reconocido, y corresponde al Ayuntamiento llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan, cabe en este sentido destacar a las personas con alguna discapacidad.

Tampoco podemos olvidar que tenemos vecinas y vecinos que están en un limbo burocrático, porque son parte de la sociedad y desempeñan trabajos esenciales, pero no pueden alquilar un piso, ni firmar un contrato o tener una tarjeta sanitaria. Siguen careciendo de los derechos más básicos.

Desde la **Confluencia de Izquierdas para la Gente** creemos que son esenciales:

172. Una mesa accesible y participativa de colectivos con Diversidad Funcional y Discapacidad Intelectual.
173. Red de calles y señalización que faciliten el acceso mediante pictogramas a las administraciones públicas a las personas con discapacidad intelectual.
174. Formación en A1 y A2 de lengua de signos a personal que ocupe puesto de recepción en las administraciones públicas y/o valorar esta formación en las futuras ofertas de empleo.
175. Consideraremos a las y los inmigrantes y personas refugiadas en nuestras ciudades y pueblos como ciudadanía de pleno derecho.
176. Adopción de políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.
177. Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.

178. Consolidación y apoyo a Puerto Real Solidaria y a la Mesa de atención a la diversidad /inclusión, donde compartir buenas prácticas.
179. Organización de una Semana Intercultural.
180. Campañas de formación y sensibilización para disminuir situaciones de discriminación.
181. Creación de un punto de atención municipal para personas migrantes.
182. Apoyaremos a las y los refugiados provenientes de países en conflicto.
183. Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
184. Como Ciudad por el Comercio Justo revitalizar el foro que existe con este objetivo.
- 185.
- Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a las personas consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública municipal.
186. Retomar la Mesa de cooperación internacional.
187. Programa de atención a las personas sin hogar en coordinación con asociaciones que tienen este objetivo.
188. Apoyo a las entidades que ofrezcan clases de español al alumnado inmigrante para su completa inclusión en los centros educativos.
189. Dedicar un porcentaje del presupuesto a cooperación y desarrollo.
190. Desde servicios sociales abordar las actuaciones para pasar de lo puramente asistencial a planes de integración.

## **Bloque 16.**

### **Un Proyecto que cuida la salud de nuestro Pueblo.**

En estos últimos años nos hemos dado más cuenta que nunca de lo importante que es cuidar de nuestra salud. Evidentemente debemos hacerlo mediante la promoción de hábitos saludables, como el ejercicio regular y una alimentación. También debemos ofrecer programas de apoyo para la salud mental y el bienestar emocional...

Pero no menos importante es asegurarse de que el aire, el agua y el suelo estén libres de contaminación que pueda afectar la salud de la comunidad. Esto puede implicar la implementación de regulaciones y políticas para controlar las emisiones de contaminantes y la eliminación adecuada de residuos peligrosos.

Y por todo ello proponemos:

191. Estudio de medidas judiciales para Resolver Problema de Descarga de Graneles con Autoridad Portuaria.
192. Exigencia a la Autoridad Portuaria de inclusión del soterramiento de las descargas en su plan de inversiones a medio plazo.
193. Intermediación con Junta de Andalucía para desarrollo de Fase de Tranvía con Soterramiento de Cables.
194. Revisión y actualización del Plan Local de Salud.
195. Impulso municipal para la creación de una entidad de economía social para servicio de comedores escolares con alimentos sanos (de temporada, cercanos...).

## **Bloque 17.**

### **Un proyecto que cuida al personal municipal**

La situación de la plantilla municipal es de falta de personal en la mayoría de las áreas municipales. Cabe destacar que durante años, el envejecimiento de la plantilla y la imposición de la tasa de reposición 0, han ido vaciando los distintos servicios municipales, impidiendo la renovación y la transmisión de experiencia y casi obligando a la contratación de empresas privadas para servicios que antes se realizaban con plantilla propia.

Llegados a este punto, se hace necesario analizar el estado de la RPT y la situación de los servicios municipales a fin de articular y activar una Oferta Pública de Empleo en el ayuntamiento.

La contratación pública municipal ha de convertirse en un referente social al tiempo que se garantizan mejores servicios y resultados. Es imprescindible aprobar la máxima oferta de empleo público que permita el marco legal y reivindicar ante el gobierno central una modificación de la ley

que permita recuperar el deterioro de los servicios públicos que ha supuesto esta década perdida en la oferta de empleo público.

Por todo ellos proponemos:

196. Aprobación de la máxima oferta de empleo público que permita el marco legal.

197. Velar por el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajos para personas con discapacidad.

198. Implantación de la nueva RPT y apertura de un proceso de participación abierto a todo el personal para la revisión de la misma, teniendo en cuenta que debe ser un documento vivo.

199. Respecto a la política de personal garantizar el acceso a la información y la transparencia en la actuación municipal como práctica de buen gobierno.

**Un proyecto  
para la gente**

**Confluencia  
de izquierdas  
para la Gente**  
INDEPENDIENTES  VERDES EQUO 